

18
to de la Rependa Cantidad pida a los Srs
Dⁿ Lorenzo Escudá abogado de Don Juan Du
sana Solicitando espere a esta villa hasta
que Coxabuesente Coecha paradasse satis
facien; y lo que Dⁿ Juan de Azepo este en cargo
y oficio de esta villa gouernar en la
ciudad

El Consejo por no ofender a la Casa de Nobeos
de Muntam. q. la fumaron =

Miércoles a los de esta villa que respecto a questa
ciudad de Huancabamba se estan de vrendo gouernada
trezientos y cinquenta y seis pesos y questa
proximo a las aguada para el pago que se
cumple etalia trezientos presentes mes. Se bus
quen tres señores que con Juan de Alvarado de
povincia actual puzen a la ciudad a hazer
el rependo pago y Selvalingua la cantidad
que vayne para que los señores traigan tuzo
y fuman los

Dⁿ Diego Candavilla
Candavilla

Dⁿ Juan Rodan
Padilla

Dⁿ Antonio Benito
Benito
Dⁿ Diego Chama
Cama

Dⁿ Juan Garcia
Juan Margarito

Joaquín
Dⁿ Joaquín
Dⁿ Joaquín

